

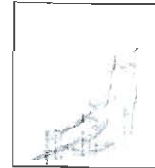


## Acta De Votación

Poder Judicial

Sala Constitucional

Martes, 24 de abril de 2018




*En San José, a las doce horas del veinticuatro de abril del dos mil dieciocho, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Cruz Castro (quien preside), Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 406) y Alejandro Delgado Faith (en sustitución del Magistrado Cruz Castro).*

<u>EXP. N°</u>	<u>VOTO N°</u>	<u>TIPO</u>	<u>POR TANTO</u>	<u>RECURRIDO</u>
17-013932-0007-CO	2018006544	RECURSO DE AMPARO	Se corrige el error material de la parte dispositiva de la sentencia N° 2018-5618 de las 12 20 horas de 6 de abril de 2018, para que se lea de la siguiente manera: "Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Jinesta Lobo pone nota separada. Los Magistrados Cruz Castro y Castillo Víquez dan razones diferentes de manera conjunta. El Magistrado Rueda Leal da razones separadas"	JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE S.J., TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
18-008420-0007-CO	2018006545	RECURSO DE AMPARO	No ha lugar a la gestión formulada Los Magistrados Cruz Castro y Castillo Víquez dan razones diferentes de manera conjunta. El Magistrado Rueda Leal da razones separadas.	JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO, PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO.
18-005310-0007-CO	2018006546	RECURSO DE AMPARO	Se rechaza por el fondo el recurso La Magistrada Hernández López pone nota. Los Magistrados Salazar Alvarado y Hernández Gutiérrez salvan el voto y rechazan de plano el recurso.	BANCO DE COSTA RICA

18-005306-0007-CO	2018006547	RECURSO DE AMPARO	Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota. Los Magistrados Salazar Alvarado y Hernández Gutiérrez salvan el voto y rechazan de plano el recurso.	BANCO DE COSTA RICA
18-002179-0007-CO	2018006548	CONSULTA LEGISLATIVA	Se evacua esta consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad, en el sentido de que con motivo del trámite del proyecto de ley denominado "Reducción del plazo entre la primera y la segunda ronda electoral (reforma del artículo 138 de la Constitución Política), expediente legislativo número 19.116, no se observan vicios sustanciales en el procedimiento ni por el fondo en el ejercicio del poder reformador. Los Magistrados Jinesta Lobo y Castillo Viquez ponen notas. El Magistrado Cruz Castro salva el voto. Notifíquese.	PROYECTO DE LEY SOBRE LA "REDUCCIÓN DEL PLAZO ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA RONDA ELECTORAL (REFORMA AL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 19116.
18-004242-0007-CO	2018006549	CONSULTA LEGISLATIVA	Se evacua la consulta legislativa facultativa formulada en el sentido de que el proyecto de Ley número 19628 denominado "ley de Acciones afirmativas a favor de las personas afrodescendientes" no presenta ninguno de los problemas de constitucionalidad planteados por las Diputadas y Diputados consultantes. Los Magistrados Castillo Viquez, Rueda Leal, ponen notas separadas. El Magistrado Hernández Gutiérrez salva el voto al estimar que el artículo 5 del proyecto consultado es contrario al Derecho de la Constitución, concretamente al artículo 81 de la Constitución Política. Comuníquese.	PROYECTO DE LEY NO. 19628. LEY DE ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES.

A las doce horas con treinta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

  
**Fernando Cruz C.**  
 Presidente (a.i.)